

Lunes, 30 de diciembre de 2019

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navaconcejo

ANUNCIO. Modificación Presupuestaria 1/2019.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26/12/2019, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://navaconcejo.sedelectronica.es>

Navaconcejo, 26 de diciembre de 2019

Cristina Isabel Alonso Real

ALCALDESA

